



Recordatorio: Responsabilidades de la Cuenta Comercial

EL Departamento de Aduana de los Estados Unidos y Protección de Fronteras (CBP) quisieran recordarle a todos los Propietarios de la Cuenta Comercial sus responsabilidades. Para información adicional, por favor repase los requisitos según lo especificado en el documento de los términos y las condiciones (72 FR 27632, publicado el 16 de Mayo del 2007 y 73 FR 38464, publicado el 7 de Julio del 2008),

- El dueño de la cuenta, como el representante de la cuenta con respecto a toda la información sometida por o a nombre de la cuenta, es responsable de proteger la información de la cuenta, autorizando el acceso de usuario a la información de la cuenta en el Portal de ACE, controlando todos los accesos de esa información, haciendo cumplir las limitaciones de acceso al Portal de ACE, y garantizar el estricto control de acceso de las personas autorizadas a la información del Portal de ACE.
- El dueño de la cuenta asume la responsabilidad por cualquier acceso a la información de la cuenta o el acceso no autorizado al portal de ACE y sostiene a CBP, a sus oficiales, agentes, y empleados inocentes de la liberación de cualquier información.
- El dueño de la cuenta administra y controla todo el acceso de los apoderados dueños de cuenta y los usuarios de la cuenta, incluyendo la designación y la limitación del acceso, al Portal de ACE. El dueño de la cuenta esta autorizado a conceder el acceso completo o limitado a la información referente a la cuenta (incluyendo la información protegida por la Ley de Secretos del Comercio o la Ley de Privacidad), a través del Portal de ACE.

Cambio en el estatus del Dueño de la Cuenta Comercial

Si hay un cambio al dueño de la cuenta, CBP debe ser notificado de la nueva designación del dueño de la cuenta tan pronto como sea posible. Los siguientes pasos deben seguirse cuando un cambio a la designación del dueño de la cuenta se requiere:

- CBP debe recibir una nueva copia de la Aplicación de ACE lo más pronto posible.
- Si se elige la opción del E-mail, la forma le pedirá que marque las casillas correspondientes a las firmas digitales antes de su transmisión a CBP a ace.applications@dhs.gov de la dirección del E-mail del negocio del dueño de la cuenta. Indique por favor "cambio del dueño de la cuenta" en la línea de asunto del E-mail.
- Si la cuenta del Portal de ACE tiene un administrador de cuenta asignado, una copia impresa firmada de la aplicación que contenga la información del dueño de la cuenta debe ser enviada directamente al administrador de cuenta.
- Si la cuenta del Portal de ACE no tiene un administrador de cuenta asignado y si la aplicación se va enviar por correo, la aplicación requerirá las firmas del director y del dueño de la cuenta antes de que la envíe a CBP. Indique por favor "cambio del dueño de la cuenta" en la parte superior de la aplicación antes de enviar la aplicación a la CBP a la siguiente dirección:



Attn: Beauregard Building
7681 Boston Blvd., Room A-311-4
Springfield, VA 20598

Por favor permítanos de 2-3 semanas para procesar las aplicaciones presentadas en copia impresa.

Tenga en cuenta que si el nombre del TAO o del Apoderado ha cambiado a causa de un matrimonio, no se necesita una nueva aplicación.

Asistencia con la Contraseña

Si has olvidado tu contraseña, utiliza el hipervínculo "Forgot Your Password?" que se encuentra en la página de acceso del Portal de ACE. Usted necesitará saber las respuestas a sus "Preguntas de desafío" y su secreto compartido. Si usted no sabe esta información, llame al Escritorio de Servicio de Tecnología de ACE al (1-866-530-4172) para asistencia antes de utilizar esta práctica característica de auto-ayuda.

Tres intentos fallidos de contraseña

Si usted falla al escribir su contraseña correcta en tres ocasiones y desactiva su cuenta, RECUERDE que todavía puede usar la función del Hipervínculo "Forgot Your Password?".

Consejo para el Reporte de ACE:

Los Reportes de ACE capturan TODOS los tipos de entrada incluyendo Entradas de Reconciliación (09), Entradas de Almacén (21) y las Entradas de Drawback (41-46). Recomendamos añadir el código del tipo de entrada a TODOS los Reportes de ACE para conseguir una mejor comprensión de lo que se muestra en el Reporte y así se asegura de que los resultados no sean engañosos.

Recordatorio del Reporte de ACE

AM 066 (Reporte detalla el examen de la carga) generará datos solamente si la examinación resulto en una discrepancia. El AM -058 (Reporte detalla el examen de la carga por rango de Fecha) y AM-059(Reporte Detalla el Examen de carga por Numero de Entrada) capturan todos los exámenes, ya sea si o no que la examinación resulte en discrepancia.

Actualizando los Recursos de ACE

Preguntas Frecuentes Publicadas para la liberación de A2.3.1

CBP ha publicado un documento con las Preguntas Frecuentes (FAQ) de A2.3.1 en CBP.gov. Este documento contiene respuestas a las preguntas sobre las nuevas capacidades de los Resúmenes de Entrada de ACE, Cuentas e Ingresos incluyendo las capacidades para el Portal y EDI específicamente para la presentación y tramitación de las entradas AD/CVD (también conocidas como entradas Tipo 03) y la administración del caso AD/CVD. Para entrar a la página Web que contiene el documento de Preguntas



Frecuentes corte y pegue el siguiente enlace en su Navegador:

<http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/automated/modernization/ace/>

Publicación de la Actualización del Capítulo ABI/ACE CATAIR

La siguiente revisión de los capítulos de ACE de la Conexión Automatizada de Corredor (ABI) y el Interfaz Automatizado de la Aduana y del Comercio (CATAIR) ya están publicados en la página Web de CBP (véase CSMS#10-000114, publicado el 6 de mayo de 2010, para información adicional):

Introducción y Conceptos Básicos

Este capítulo ha sido actualizado para incluir la política revisada para los existentes archivadores de resúmenes de entrada de ABI ACS lleguen a ser elegibles para archivar resúmenes de entrada en ACE.

http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/trade/automated/modernization/ace_edi_messages/catair_main/abi_catair/getting_started/intro_get_started.ctt/intro_get_started.doc

Crear/Actualizar el Resumen de Entrada

Este capítulo ha sido actualizado para incorporar las instrucciones de archivo para los números de identificación de los fabricantes cuando el fabricante real es desconocido.

http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/automated/modernization/ace_edi_messages/catair_main/abi_catair/catair_chapters/entry_summary/

Consulta Importador/Fianza

Este capítulo ha sido actualizado para incluir los nuevos códigos de actividad de las fianzas a la salida del registro K1.

http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/trade/automated/modernization/ace_edi_messages/catair_main/abi_catair/catair_chapters/import_bond.ctt/import_bond.doc

Para preguntas sobre estos u otros capítulos CATAIR, por favor comuníquese con su Representante del Cliente asignado.

FAQs Publicadas para los Instrumentos del Comercio Internacional (IITs) con Residuos

CBP ha preparado un documento de preguntas frecuentes para ayudar a la comunidad comercial a entender las obligaciones legales de IITs con residuo para las compañías de transporte (referente a la información electrónica anticipada de la carga) y para los importadores (referente a los requisitos de entrada). Por favor continúe supervisando este documento para los cambios y las actualizaciones.

El enlace titulado "ITT FAQ document" se puede encontrar en la siguiente dirección de Internet de CBP:

http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/trade_outreach/advance_info/

Tenga en cuenta que puede ser necesario copiar y pegar los enlaces en tu navegador Web.



Información Importante

No almacenar en cache (guardar) su contraseña en el Portal de ACE. Esto puede causar problemas en el futuro si usted necesita cambiar su contraseña.

Atención Transportistas de Camiones

Cuando un embarque In-bond es creado por un Agente Aduanal (conocido como "QP in-bond"), un embarque no asociado para ese in-bond aparecerá en la sección de "Shipment" en la pantalla del transportista en el Manifiesto. Como puede ser complicado el buscar este embarque no asociado y añadirlo al manifiesto, la manera más sencilla de añadir un embarque QP in-bond al manifiesto es que el transportista pueda crear un Embarque PAPS utilizando el mismo Numero de Control de Embarque (SCN) que el utilizado por el Agente aduanal en el embarque no asociado. Al crear el embarque PAPS, el transportista debe estar seguro de que la cantidad y el peso de la mercancía sean igual a lo que esta en el QP In-bond. El sistema se encargara de conectar el QP a el PAPS y el embarque será recibido por CBP como un in-bond.

Mirando al futuro de ESAR

Rediseñar el Universo de los Resúmenes de Entrada

Con el lanzamiento previsto para el Otoño del 2010 de los nuevos Resúmenes de Entrada, Cuentas e Ingresos (ESAR) la funcionalidad para las pos correcciones del resumen, el Universo de los Resúmenes de Entrada para los reportes del Portal de ACE esta siendo rediseñado para que sea mas fácil de usar y para proporcionar mayor flexibilidad al crear y modificar Reportes ESM. Los objetos de datos ahora aparecerán en orden alfabético dentro de cada reporte de sub-clase. A continuación se muestra la nueva estructura del Universo de los Resúmenes de Entrada que estará en su lugar en el lanzamiento de Otoño del 2010.

Report Class (Clase de Reporte)	Report Sub-Class (Reporte Sub-Clase)
Summary Header (Resumen de Encabezamiento)	Header (Encabezamiento)
	Header EDI (Encabezamiento de EDI)
	ACE Filed ES Header (Encabezamiento ES archivado en ACE)
	Additional Header Objects Objetos de Encabezamiento adicionales
	Bond (Fianza)
	Cargo (Carga)
	Header Reconciliation (Reconciliación de Encabezamiento)
	Status (Estatus)
Summary Line (Resumen de	Census Warnings (Advertencia de Censo)



Línea)	
	Line Indicators (Indicadores de Línea)
	Declarations (Declaraciones)
	Line Tariff (Línea de Tarifa)
	Line Tariff FCC (Línea de Tarifa FCC)
	Line (Linea)
Summary Header and Line	Counts (Recuento)
Resumen de Encabezamiento y línea	Dates (Fechas)
	Date Objects (Objetos de Fechas)
	EIP RLF
	Milestone ES Events (Eventos Significativos)
	PSC (Post Summary Corrections) (Correcciones pos-resúmenes)
Financials (Financiero)	AD/CVD
	Collections (Cobros)

Sus Preguntas:

¿Qué significan los códigos del “Other Recon Ind” que aparecen en la pantalla cuando corro el Reporte AM 008? Veo los códigos 001, 004, 021, etc.

Las explicaciones de los códigos del “Other Recon Ind” son las siguientes:

- 001 – La reconciliación del valor es requerida
- 002 – La reconciliación de la Clasificación es requerida
- 003 – La reconciliación del R98 es requerida
- 004 – La reconciliación del Valor y clasificación es requerida
- 005 – La reconciliación del valor & R98 es requerida
- 006 – La reconciliación de la Clasificación y el R98 es requerida
- 007 – La reconciliación del Valor, clasificación y el R98 es requerida
- 021 – La reconciliación del Valor fue recibida
- 022 - La reconciliación de la Clasificación fue recibida
- 023 – La reconciliación del R98 fue recibida
- 024 – La reconciliación del Valor & Clasificación fue recibida
- 025 - La reconciliación del Valor & R98 fue recibida
- 026 – La reconciliación de la Clasificación y el R98 fue recibida
- 027 – La reconciliación del Valor la Clasificación y el R98 fue recibida

Recordatorio de la Declaración Mensual Periódica:

Para los Importadores y Agentes Aduanales con una cuenta en el Portal de ACE, si necesitan solicitar que el número de registro de Importador (IR) sea marcado para participar en la Declaración Periódica Mensual haga lo siguiente:



May 2010 Update

- Si el importador tiene una cuenta en el Portal de ACE envíe un e-mail a periodicstatement@dhs.gov con la lista de los números IR que necesita marcar. En el tema del e mail debe decir "Activation Request"
- Si el importador no tiene una cuenta en el Portal de ACE envíe un e-mail a periodicstatement@dhs.gov con la lista de los numero IR que necesita marcar y una copia de la versión actualizada de la forma CBP 5106 (s) En la parte superior del 5106 debe escribir "Periodic Monthly Statement Activation". En el tema del e mail debe decir "Activation Request."